

No. Sanado 21 de febrero de 1706

En Camara de N. S. M. de la C. de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a veintey siete de febrero de mill setecientos y seis. Los señores Juan de los Rios y Juan de los Rios Alcaldes de la C. de Murcia y de la Real Audiencia de ella. Don Luis de Salas y don Juan de los Rios. Don Antonio de Voz y don Luis de Salas y don Juan de los Rios. Don Antonio de Voz y don Luis de Salas y don Juan de los Rios. Don Antonio de Voz y don Luis de Salas y don Juan de los Rios.

Sobre el socorro de los 500 hombres que tiene pedidos

Por el Sr. Alcalde de la C. de Murcia y de la Real Audiencia de ella. Dijo que el Sr. Obispo de esta C. de Murcia que en virtud de un Real Cédula de su Magestad de 17 de febrero de este año se le ha mandado que pida socorro de quinientos hombres para el socorro de esta C. de Murcia y de la Real Audiencia de ella. Y que para el cumplimiento de lo que se le ha mandado se ha formado una Junta de Comisionados de la C. de Murcia y de la Real Audiencia de ella. Y que para el cumplimiento de lo que se le ha mandado se ha formado una Junta de Comisionados de la C. de Murcia y de la Real Audiencia de ella. Y que para el cumplimiento de lo que se le ha mandado se ha formado una Junta de Comisionados de la C. de Murcia y de la Real Audiencia de ella.

Yo el Rey

Antes

Juan de la Rosa

